Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 1006 de 2007

COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL PARQUE AMBIENTAL CAÑADA GRANDE (EMPALME OLMOS)

Ver exposición

DINASA

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de mayo de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Mazzulo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Rodolfo Caram, Uberfil Hernández, Daniel Mañana, Jorge Patrone, Darío Pérez Brito y Mónica Travieso.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Gloria Benítez e Iván Posada.
ASISTEN:	Señores Representantes Mauricio Cusano y Gustavo A. Espinosa.
INVITADOS:	Señoras química Beatriz Souto y Selva Plada, mediadora de la Comisión; y los señores doctor Ricardo Armstrong, productor agropecuario; Andrés Berio, Antonio González, productor agropecuario y doctor Norberto Pérez. Por la DINASA: ingenieros José Luis Genta y Daniel Greif, y sociólogo Gonzalo Gómez, asesores.

SEÑOR PRESIDENTE (Mazzulo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el gusto de dar la bienvenida a la Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande, Empalme Olmos.

Debemos dejar constancia de que hemos mantenido entrevistas con Diputados de Canelones que han estado preocupados por este asunto, fundamentalmente con los señores Diputados Cusano y Posada, quienes han tenido la deferencia de estar con nosotros en esta Comisión.

Asimismo, se cursó invitación por parte de nuestra Secretaría a todos los Diputados electos por el departamento de Canelones, sin excepción, para que pudieran estar presentes en el día de hoy y escuchar el punto de vista que nuestros invitados van a exponer respecto al tema de la convocatoria.

SEÑOR ARMSTRONG.- Queremos agradecer a la Comisión por recibirnos y también por haber hecho extensiva la invitación a la bancada canaria.

Es importante para nosotros poder explicar a los Diputados de nuestro departamento cuál es la situación que venimos a plantear.

Somos integrantes de la Comisión de Análisis del Sitio Final del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales. Cuando la mencionemos vamos a decir simplemente "Comisión", porque su nombre es demasiado extenso.

Analizamos el sitio final del Plan Director realizado por la consultora Fichtner LKS lksur, a pedido de las Intendencias del área metropolitana y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en la Administración anterior.

Vamos a hacer un pequeño resumen de la historia de la Comisión, porque es lógico que los señores legisladores no puedan estar al tanto de todos los proyectos que circulan. Esto arranca en junio de 2006, en una asamblea informativa citada por las Intendencias del área metropolitana y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En esa asamblea realizada en Empalme Olmos los Intendentes presentan el Plan Director de la consultora Fichtner LKS lksur y comunican a la localidad que fue elegida para el depósito final de todos los residuos urbanos del área metropolitana y los residuos industriales de todo el país. Los Intendentes ya mostraban diapositivas de cómo sería el relleno sanitario y se daba por hecho que empezaría a funcionar a mitad del año 2007. Eso dejó muy preocupados a los vecinos por lo cual se formó esta Comisión que empezó a funcionar en agosto de 2006. En setiembre tuvimos una reunión con técnicos de las Intendencias del área metropolitana y con la DINAMA para que nos informaran bien sobre cómo era el proyecto. Después la Comisión siguió trabajando con la información que nos entregaron los técnicos y la DINAMA y empezamos a asesorarnos de distintas maneras. Por ejemplo, nos asesoramos a través de Internet con distintas organizaciones internacionales dedicadas al medio ambiente y nos comunicamos con empresas de rellenos sanitarios en el mundo. Preocupados por ver la manera de hacer el análisis del agua, recibimos la visita de un profesor grado 5 de la Facultad de Ciencias y de un ex Director del LATU. También recibimos la visita de Ediles de Montevideo y de Canelones de distintos partidos. Asimismo, se consultó a técnicos de CONAPROLE, del INIA, de empresas exportadoras de frutas, de OSE; se recibió a DICOSE, a Renare por el Índice Coneat, a los propietarios de los establecimientos vecinos y al propietario del predio, que fue elegido por la Consultora porque es privado. La Comisión también recibió a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Canelones. Recibió más de quinientas firmas de los vecinos que rechazaban ese sitio como lugar final de los residuos urbanos e industriales.

El 15 de diciembre se entregaron las conclusiones a las que arribó la Comisión al Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, y también a la DINAMA. El 22 de marzo de este año se hizo una asamblea pública con participación de los vecinos, a quienes se les entregaron las conclusiones.

Reitero que se trata de una Comisión de análisis del sitio final. La Intendencia Municipal de Canelones y la DINAMA, cuando apoyaron la creación de esta Comisión, solicitaron que fuera de seguimiento. Sus integrantes dijeron que no, que más que de seguimiento iba a ser de análisis.

Desde un principio, la Comisión aclaró que no era su función determinar la viabilidad del proyecto propuesto por las autoridades, sino que centraría su trabajo en el análisis de impacto en función del lugar propuesto para el mencionado proyecto de relleno sanitario. La Comisión en ningún momento tomará una posición que se pueda entender como la de los pobladores de Empalme Olmos; por el contrario, su posición será la de asesorar tanto a los vecinos como a las autoridades. La Comisión trató de generar un espacio de intercambio de información entre los impulsores del proyecto y la población en general.

Analizamos algunas de las restricciones y factores de aptitud que fija la Consultora, de acuerdo con los recursos humanos y económicos de la Comisión, y evaluamos los riesgos a la salud de la población. La diapositiva que estamos viendo es tomada del Plan Director de la Consultora. Los primeros factores son los de exclusión. Bajo ninguna razón o circunstancia se podrá admitir ese sitio como apto. Después hay factores de restricción para los cuales debería proponerse medidas de mitigación para instalar un relleno de este tipo. En cuanto a los factores de restricción, lo que la población nos hizo notar y nos pidió fue que estudiáramos la distancia a la que estarán los rellenos industriales. Reitero que nosotros nos basamos en el trabajo de la

Consultora y esta estableció que no puede haber ninguna escuela ni edificio de administración pública a menos de tres kilómetros.

La Consultora, en una visita que realizó a la zona, definió las principales característica observadas en Cañada Grande Tres. Dice que es un lugar extenso de baja densidad poblacional, con actividad rural fundamentalmente ganadera y forestal, con una escuela pública en un poblado denominado "Puntas de Cañada Grande", con accesos en mal estado, con posibilidades de servicio por distintas rutas y con posibilidades de servicio por la vía férrea en las inmediaciones.

La Comisión quiere denunciar la presencia de tres escuelas en la zona que estarían a menos de tres mil metros de distancia; esto es lo que la Consultora pone como limitante. Por un lado, está la Escuela Nº 77 -que es la única que nombra la Consultora-, a mil metros. Se trata de una escuela de más de ochenta años de fundada, que se ubica en el kilómetro 53 de la ruta a Minas. La otra es la Escuela Nº 209, que también está sobre la misma ruta a Minas, en el kilómetro 48. Hacia la izquierda tenemos la Escuela Nº 23, que está en el kilómetro 45 de la Ruta Nacional Nº 82, la cual estaría a unos 2.400 metros.

También analizamos lo que la consultora llama los factores de aptitud. En esta diapositiva, arriba a la derecha, aparece la definición de varios factores de aptitud, por ejemplo, el uso del suelo, la presencia de vivienda, la permeabilidad o la topografía. Nosotros nos vamos a detener en el primer punto, es decir, en el uso del suelo. La consultora dice que el hecho de que una zona tenga un importante desarrollo agropecuario como, por ejemplo, viñedos, árboles frutales, quintas, etcétera -lo vamos a ver más adelante-, hace que baje su aptitud para ser seleccionado como lugar de deposición final.

En esta diapositiva está ampliado lo que dije anteriormente, que está sacado del proyecto de la consultora. Con respecto al uso del suelo se dice que aquellas zonas con importante desarrollo agropecuario, con viñedos, árboles frutales, quintas, tambos, ganadería extensiva, entre otros, se consideran de baja aptitud.

También buscamos información en el exterior en este sentido y pudimos averiguar que en Perú se establece una distancia mínima de mil metros a granjas porcinas o avícolas, entre otras, para la realización de estas deposiciones. O sea que la limitante referida a los establecimientos agropecuarios que se encuentren en la zona no solo es establecida por la consultora a la que hacemos referencia, sino que también en otros lugares se dispone una distancia mínima de mil metros.

Ahora estamos viendo una foto de Cañada Grande Tres. Aquí se dice que la localización de Cañada Grande Tres es el lugar de menor densidad ocupacional del suelo, con baja productividad rural y que está rodeada de plantaciones forestales. Esa es la definición que da la consultora sobre esta zona.

Sé que varios integrantes de la Comisión son del interior del país -no sé si de la ciudad o del campo-, por lo que puedo decir que por la foto del campo que estamos observando, lo que menos se puede decir es que tenga baja productividad rural. Se trata de un campo que está muy comido y muy bosteado -hay bosta seca y fresca-, lo que falta es el ganado pero, evidentemente, hasta muy pocas horas antes de sacar la foto había ganado. Las fotos que estamos observando fueron sacadas en la zona por la consultora, la cual dice que hay baja densidad de ocupación y que la producción rural detectada es la forestación y la ganadería extensiva.

Seguimos viendo fotos de la misma zona. Realmente, tenemos que reconocer que es zona de ganadería extensiva. Se trata de un predio de 455 hectáreas; la mayoría de sus partes son de campo natural pero la parte de forestación no la vemos.

Vamos a hacer una comparación con otros puntos que visitó la consultora para ver qué es lo que reconoce de la zona o lo que le llama la atención para ver la diferencia de categoría de una con la otra. No quiere decir que todos estos elementos decidan o no la utilización de un lugar pero la consultora dice que sobre la Ruta Nacional Nº 36 no hay viviendas, que supuestamente hay una estancia de ganadería extensiva -igual que en Cañada Grande Tres-, que no hay tierra trabajada y que hay una vid del lado de enfrente. Además dice que el predio puede ser apto pero que en el entorno hay mucho cultivo. O sea que en este punto se fija cuál es el entorno de la zona, pero por ahora no se han fijado en el lugar anterior.

Aquí vemos otros lugares, también sacados del trabajo de la consultora. Por ejemplo, Totoral del Sauce está descartado porque es de poca dimensión y hay un casco de estancia de buen porte con importante presencia de novillos y caballos. O sea que la productividad rural de la zona es media. En Arroyo Vizcaíno también

existe actividad productiva rural de media a alta, aunque el predio podría servir por sus dimensiones. El otro punto es Sauce al Oeste y la consulta dice que a doscientos metros se ubica un predio con almacenamiento y comercialización de palmeras.

En esta diapositiva se puede observar lo que nosotros vinimos a denunciar. Para la consultora esta zona es solamente forestal y de ganadería extensiva, pero podemos rebatir esas afirmaciones demostrando la alta productividad rural que allí se desarrolla. Por ejemplo, tenemos un tambo -cuyas praderas lindan con el padrón Nº 6519, que es el de relleno sanitario- que remite 1:600.000 litros de leche al año, con una relación superficie-producción muy alta

Lindera a este predio también encontramos una granja de cerdos con quinientas madres en producción y que en diciembre tenía cinco mil cabezas de porcinos. Asimismo, en la zona hay -en esta diapositiva arriba está marcada la zona de los frutales- un productor que exporta a la Unión Europea más de quinientas toneladas de peras al año. Hacia abajo del padrón Nº 6519 también hay quintas que, justamente, se abastecen del agua de la Cañada Grande. Vale la pena recalcar que el predio es de 455 hectáreas -se trata de una estancia que se encuentra a cincuenta kilómetros de Montevideo-, pero los terrenos linderos son fraccionamientos de once, doce o quince hectáreas. Por supuesto que algunos de sus propietarios tienen dos, tres o cuatro fracciones juntas, pero en otra diapositiva sacada por la consultora vamos a poder observar cómo está realizado el fraccionamiento. Entonces, como dije, el predio es grande, pero la zona está toda fraccionada.

En la otra dispositiva vemos que la zona sur es de quintas. También encontramos una zona de praderas -cerca del criadero de cerdos- que es de un productor que prepara vaquillonas para exportar a Chile. En la zona también hay establecimientos avícolas; hay dos galpones importantes muy cerca del padrón Nº 6519. Asimismo, hay plantaciones de arándonos; esta plantación no está lindera a dicho padrón pero se encuentra en una zona que puede sufrir la presencia de un relleno de este tipo. Los productores de esta fruta realizaron una inversión de más de US$ 1:000.000 y estaban pensando en ampliar la plantación, pero todo esto los ha frenado y ha detenido la inversión de estos cultivadores de arándanos.

En la zona también hay aras -podemos verlos arriba a la derecha de esta diapositiva-, las praderas pertenecen a uno de ellos y también se emplean en la cría de novillos. También hay colmenas pertenecientes a varios productores apícolas, que utilizan las praderas de la zona y la miel que se produce se exporta, inclusive, a Alemania.

Esta es la producción rural que se realiza en la zona vecina al padrón Nº 6519. Las actividades que se realizan son muy distintas a las mencionadas por la productora, que dice que en la zona se emplea para forestación y ganadería extensiva. Vemos que el sector forestal -abajo, a la derecha- ocupa una superficie importante, pero no por eso podemos calificar a la zona como forestal. En la foto siguiente vemos el criadero de cerdos y su magnitud, por lo que no entendemos cómo la consultora no lo vio, a pesar de que es lindero con el padrón.

La Comisión encontró lo que podríamos interpretar como una presentación de información errónea de base, y vamos a explicar lo que queremos decir con eso. Este es el plano PD 110 de la propia consultora con los lugares que fue estudiando dentro del área metropolitana; se marca la zona de Cañada Grande Tres y desde donde sacaron las fotos que vimos anteriormente. Tenemos la localidad de Empalme Olmos, la vía del tren que va a Minas, y un camino, conocido como el viejo camino a Minas, el camino de las diligencias -inclusive, a 4.000 metros, sobre la Ruta Nacional Nº 11 hay una posta de diligencias-, que en este momento es intransitable. Con esto quiero marcar los lugares desde donde fueron tomadas las fotos. La 64, en el viejo camino a Minas, hacia el sur del padrón, y las otras, hacia la izquierda: la 65, la 68, la 69 y la 70. En el esquema de la consultora la parte de color rosado es la vía a Minas, lo rojo es el camino a Minas, y estoy marcando el punto desde donde se tomaron las fotos, hacia la izquierda. La propia consultora marca como la zona de relleno el lugar entre la vía a Minas y el camino a Minas, no la parte hacia la izquierda. Sin embargo, las fotos fueron tomadas para demostrar la baja densidad de ocupación en un lugar que no es el que la misma consultora fija como la zona de relleno.

Acá vemos el padrón, y lo que les decía anteriormente; la consultora estudió todos los linderos alrededor del predio y se preocupó por poner el número de padrón a cada uno. Como se ve, son fraccionamientos chicos. Pero no entendemos cómo, si la consultora estudió todos los linderos, no se dio cuenta de la producción que tenían.

En la foto aérea, vemos cómo no coincide la zona en la que tomaron las fotos con la zona de relleno marcada por la propia consultora. Como la consultora dice que es una zona de baja densidad poblacional, la Comisión fue al Instituto Nacional de Estadística a recabar información. La zona que corresponde al relleno sanitario es la Sección 27, de color verde, y los segmentos 079 y 080, que para el INE son vecinos al padrón Nº 6519 y arrojan una cantidad de 1.211 personas. Asimismo, la consultora califica al predio como de baja productividad. Fue lo que leímos en algunas de esas fotos. La Comisión consultó en CONEAT su índice y es de 119, que para la zona, es uno de los más altos. Yo soy lindero y el mío es de 105. Asimismo, la Comisión consultó en DICOSE, y la última declaración jurada del propietario arroja la suma de 430 cabezas. La de 2005 tenía casi 470, pero la sequía del verano y otoño de 2006 le hizo bajar la cantidad. Estamos hablando de un predio de 455 hectáreas. Es decir que es ganadería extensiva, pero no es un predio de baja productividad.

Esto es todo lo relacionado con lo que la Comisión estudió sobre la productividad rural vecina al establecimiento y por qué considera que ese sitio no es apto para ser elegido como depósito final de los residuos. Pero no son los únicos problemas o riesgos que esto va a traer a la zona. Por ejemplo, la Comisión considera que este proyecto acarreará importantes perjuicios económicos y el más importante es la desvalorización de la propiedad inmueble, precisamente, en una región del departamento que está experimentando un bienvenido auge en este sector dada la importante demanda de fincas de campo pequeñas y medianas usadas como casas de recreo o pequeñas explotaciones rurales. Este perjuicio no sólo afectará a los predios cercanos sino que también hará lo propio con aquellos terrenos por donde pasen diariamente decenas de camiones transportando desechos. No debemos olvidar que el sitio seleccionado se encuentra a quince kilómetros del principal balneario canario. Muchas explotaciones cercanas van a ver mermadas sus calificaciones de calidad. Las autoridades no nos han dicho cómo este proyecto va a solucionar la posible afectación de la obtención de certificaciones de calidad para la exportación. Se prevé infinidad de reclamos judiciales a las intendencias del área metropolitana, por parte de los vecinos linderos y cercanos, por daños y perjuicios y por pérdida de fuentes de trabajo.

La Comisión estima que la proximidad de los residuos tóxicos y la afectación del paisaje por la altimetría de 45 metros del relleno sanitario a la vía del tren hacia Minas puede afectar al departamento de Lavalleja por la posible eliminación de los trenes con pasajeros en las rutas que atraviesen el predio del proyecto

Voy a dar una explicación al respecto. La vía del tren pasa por el predio; se puede decir que es la cabecera, pero el predio tiene una parte del otro lado, de manera que la vía pasa por adentro del padrón 6.519 y el relleno sanitario, como vimos, va a estar pegado a ella. La Comisión teme que un tren con pasajeros no pueda pasar al lado de una montaña de 45 metros de basura. También está el riesgo de los residuos tóxicos industriales, electrónicos y de las curtiembres, que van a ir todos a ese lugar. Tememos que la proximidad de esos residuos impida que sigan circulando trenes con pasajeros hacia el departamento de Lavalleja.

La instalación de un proyecto de este tipo acarrearía importantes perjuicios para la salud. La instalación del parque ambiental es un riesgo no justificado. Se someterá a una población de más de 5.000 personas a un riesgo perfectamente evitable. El relleno puede perfectamente instalarse en otros lugares más despoblados y alejados de centros poblados y de zonas de producción. No hay información del impacto sobre la salud que produciría tal acumulación de desechos, además del transporte diario de miles de toneladas de basura transitando por caminos de balastro levantando nubes de polvo.

El predio elegido integra la cuenca del arroyo Pando, aguas arriba de la toma de OSE para esta región. En los lixiviados producidos por la basura no sólo hay materia orgánica sino otras sustancias tóxicas de importante poder acumulativo y que las plantas potabilizadoras de OSE no son capaces de filtrar. Autoridades ambientales de OSE no habían sido enteradas de este proyecto y se mostraron preocupadas ante nuestra consulta.

La Comisión estima que se ha hecho un muy mal manejo de la información. La misma ha sido fragmentada, sin forma y sin un contenido real; siempre han permanecido zonas oscuras e insondables. Primero se trata el proyecto como una panacea, luego se lo olvida.

La autoridades responsables de la Intendencia Municipal de Canelones no han demostrado saber en profundidad en qué consistía el proyecto y cada uno de los técnicos enviados por ellos sólo conocía una parte de la realidad, su particular ámbito de trabajo y, en ocasiones, con grandes falencias. Falta una idea globalizadora y una contraparte responsable.

La información brindada por el Intendente de Montevideo acerca de que la basura vendría procesada no coincide con la de sus técnicos, que dicen que no sería así; a lo sumo vendría compactada. El Intendente de Montevideo dice que la usina de Felipe Cardozo sería el espejo, el modelo a seguir. Nosotros creemos que esa usina podrá ser cualquier cosa, menos modelo de gestión o cuidado ambiental; sólo basta ver la cantidad de reclamos que los vecinos han planteado y leer cómo la califica la propia consultora.

El Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Mariano Arana, dice que le proyecto traería desarrollo y prosperidad a la zona y la Intendencia Municipal de Canelones señala como beneficios el mejoramiento de caminería próxima al relleno, la instalación de industrias conexas al ciclo de los residuos y la creación de setenta puestos de trabajo. La Comisión no coincide con el arquitecto Arana en su modelo de desarrollo y prosperidad. Este no es el país productivo que queremos.

El Director de Gestión Ambiental de la Intendencia Municipal de Canelones se comprometió a responder un cuestionario efectuado por esta Comisión que reunía todas las dudas y puntos sin resolución del proyecto. No sólo no lo respondió sino que a espaldas de la Comisión calificó las preguntas como ridículas. Conste que la Comisión hizo ese cuestionario con mucha seriedad y tras una ardua y larga tarea.

Encontramos que hay falta de contralores y alternativas. Nos preocupó mucho que la ingeniera Alicia Torres, Directora de la DINAMA, en la misma reunión dijese: "La DINAMA hará todos los controles necesarios para garantizar la adecuada gestión del Parque Ambiental Cañada Grande", y minutos después: "La DINAMA será socio en este proyecto, junto con las Intendencias de Canelones, Montevideo y San José."

¿La DINAMA será juez y parte? ¿Quién nos garantiza el contralor si el organismo encargado de ello será "socio" del proyecto? Es un punto que requerirá mucha profundización.

El Ministro Arana el 6 de junio de 2006, Día Mundial del Medio Ambiente, expresó que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente compraría la cuota parte del predio que corresponde a los residuos industriales; por ello se dice que la DINAMA va a ser socia, en el proyecto, con las Intendencias.

Debemos reconocer que el país ha cambiado de administración y ello ha traído muchas modificaciones. También es cierto que, en muchos casos, como el de Canelones, podemos hablar de una mala herencia. Sin embargo, esa no es la situación de Montevideo, donde el mismo Partido gobierna desde hace décadas. Por ende, los enormes problemas de la usina de Felipe Cardozo -que también nació como un relleno sanitario- no pueden ser achacados a malas gestiones anteriores. Las autoridades nos piden que confiemos pero seríamos muy malos ciudadanos si les diéramos un cheque en blanco.

La mala gestión de la actual Comuna Canaria en la Estación Maritas y en las piletas de oxidación de El Pinar, son ejemplos que nos preocupan.

El proyecto señala lo urgente de tomar medidas y lo necesario del relleno pero no plantea alternativas. La Directora de la Intendencia Municipal de Montevideo, Alejandra Ostia, dijo que el riesgo existente era el mismo que el que había en cualquier emprendimiento industrial del mismo tamaño y que en caso de constatarse fugas, escapes, etcétera, sería suspendida toda la actividad. Pero, ¿a dónde irían las dos mil toneladas diarias si se cierra el relleno?

En todo proyecto de este tipo debe existir un responsable a quien recurrir que responda ante posibles demandas de vecinos y pague las indemnizaciones correspondientes. En este caso no lo hay. Un emprendimiento como el planeado debería contar con los seguros adecuados y esto no figura en las previsiones del proyecto.

No se han planteado en ningún momento beneficios concretos. En todo lo hablado del proyecto se ha mencionado el progreso y prosperidad que acarrearía, pero nada de eso se ha establecido en concreto. Nos hablaron de pavimentación de las calles de Empalme Olmos, de empleos, saneamientos, escuelas y liceos nuevos, gimnasios, etcétera. Todo esto por corrillos, nada oficial. Nos han dicho: "No desaprovechen esto, les convendrá", como si estos puntos fueran negociables o moneda de cambio. No se puede jugar con las necesidades del pueblo. Empalme Olmos necesita urgentemente todo lo ofrecido pero creemos que ya lo tiene bien ganado con más de ciento doce años de aportes al país, al margen del relleno sanitario.

Entregamos nuestras conclusiones al Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, en diciembre de 2006 y hasta la fecha, abril de 2007, no obtuvimos respuesta oficial. También entregamos nuestras conclusiones a la DINAMA en diciembre de 2006 y recién nos reciben a mitad de abril; dos audiencias fijadas para marzo fueron canceladas. En carta publicada en el diario "El País" el 10 de julio de 2006 por la Directora, ingeniera Alicia Torres, se compromete a estudiar toda observación fundada que la población le haga llegar, pero recién se concede una audiencia en abril de este año.

La Intendencia Municipal de Canelones envió un fax a la Comisión en octubre de 2006 donde expresa que nos ha dado la oportunidad de expresarnos gracias a lo que ellos consideran la participación temprana de la ciudadanía. La Comisión desea que las expresiones del Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en el Consejo de Ministros en la ciudad de Libertad, donde pidió la participación de la ciudadanía en los temas de su localidad, se lleven a la práctica, pero solicita a las autoridades correspondientes que luego escuchen y tengan en cuenta a la población local, porque ese es el fin último de la participación ciudadana.

Vale la pena informar a los señores legisladores que junto con las conclusiones de la Comisión se hizo entrega al señor Intendente de Canelones de más de quinientas firmas que los vecinos recabaron en rechazo a la elección de este sitio final. Cuando entregamos las conclusiones a la población, en la asamblea del 22 de marzo pasado -asamblea citada y financiada por la propia Comisión- la Intendencia Municipal de Canelones envía como representante al Secretario de la Junta de Empalme Olmos, y gracias a la vocación de participación abierta de esta Comisión, hace uso del micrófono para decirle al pueblo que todo el trabajo de la Comisión ya no vale porque ha habido cambios en el proyecto. El funcionario que hace esas puntualizaciones reconoce que él no está capacitado para comentarlas y que debemos esperar la respuesta de la Intendencia Municipal de Canelones y de la DINAMA. En una asamblea citada para tratar el Parque Ambiental de Cañada Grande promocionan la transformación del vertedero actual, reconociendo que contamina, y que el Parque Ambiental se posterga, pero no se anula; se contradice con las afirmaciones de la ingeniera Alicia Torres en la prensa y en la reunión con esta Comisión, donde confirma el interés de la DINAMA en la continuidad de este proyecto.

La Comisión desea seguir participando como Comisión de Medio Ambiente de Empalme Olmos y hoy desea hacer pública su denuncia sobre el aumento de residuos urbanos al contaminante vertedero actual sin esperar a su transformación como relleno sanitario, como lo prometió en la asamblea el Secretario de la Junta de Empalme Olmos.

Los vecinos nos han informado que está entrando un camión con semirremolque y que no se sabe de dónde trae la basura; es decir, que no se ha esperado a la transformación como relleno sanitario sino que ya se está vertiendo en el vertedero actual.

La Comisión considera que si hoy dicho lugar no es apto por ser una importante zona de producción de alimentos y por los otros puntos mencionados, menos lo será dentro de siete años por el auge de la producción rural, gracias al proyecto de país productivo que lleva adelante este Gobierno. Se exige a las autoridades una rápida respuesta a las observacione4s presentadas por esta Comisión ya que no se puede invertir con la espada de Damocles en la cabeza.

Los dichos de la Intendencia Municipal de Canelones acerca de que se postergue en el tiempo, en vez de tranquilizar dejan más inseguros a los vecinos y, lo que es más grave, frena todo tipo de inversión en la zona.

La Comisión no entiende las expresiones vertidas por el Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, en la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, el pasado 5 de junio de 2006, en las que se avalan los informes técnicos de la consultora sin esperar un estudio de impacto ambiental realizado por los organismos nacionales correspondientes y sin recorrer la zona para confirmar lo dicho por la consultora.

La Comisión no entiende las expresiones vertidas por el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Mariano Arana, en la misma ocasión, quien se compromete a adquirir una parte del predio para la disposición final de los residuos sólidos industriales ya que no está de acuerdo con la sociedad DINAMA Intendencias en el proyecto ya que la misma no puede ser Juez y parte.

La Comisión no entiende por qué no se ha tenido en cuenta los estudios aportados por esta Comisión.

La Comisión de Vecinos pide a los señores legisladores que citen a las autoridades de las Intendencias involucradas y de la DINAMA, para que expliquen las diferencias entre los argumentos técnicos que los llevan a la elección de este sitio final y la realidad presentada por esta Comisión.

La Comisión desea invitar a los señores legisladores a visitar la zona y confirmar "in situ" la veracidad de los estudios de nuestra Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PATRONE.- Tendría muchas preguntas para realizar, pero debido a la agenda que tenemos programada no sé si tendremos tiempo de plantearlas.

Sí quisiera hacer una precisión. El doctor Armstrong mencionó diez mil toneladas día. Esa cifra me impactó; hice unas pequeñas cuentas y no me queda claro.

SEÑOR ARMSTRONG.- No; quise decir dos mil toneladas.

SEÑOR PATRONE.- Hice esta consulta. para que en la versión taquigráfica se haga la aclaración de que donde dijo diez mil toneladas día, en realidad son dos mil toneladas.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Soy productor granjero de la zona, Secretario de la Asociación de Productores Agrícolas de Canelones y quiero decir que estamos muy preocupados por lo que nos presentaron las autoridades el año pasado.

Quería agregar algo más a lo expresado por el doctor Armstrong. No sé si los señores legisladores están en conocimiento de que desde 1993 se están desarrollando basureros a cielo abierto a un kilómetro y medio o dos de Empalme Olmos, en los que diariamente se está vertiendo gran cantidad de basura, a los que se les está incorporando basura de mayor porte, y por tanto están tomando mucho volumen. El 15 de diciembre, cuando el señor Intendente llevó en mano propia las conclusiones, después de haberlas desarrollado previamente con él, le pedimos que nos hiciera un análisis del curso de agua que lleva todo lo que son líquidos y partes movibles, que pasa por gran parte del pueblo de Empalme Olmos, por Villa Olmos, terminando en el arroyo Pando, aguas arriba de la toma de agua de OSE, que suministra gran cantidad de agua a la ciudad de Pando. Como esta Comisión ha actuado en forma totalmente honoraria, sin ayuda de nadie, la hemos "bancado" sus integrantes, pedimos al señor Intendente que nos hiciera un relevamiento de la situación que presentaba ese curso de agua. Nos dijo que se iba a ocupar del tema, pero del mismo modo que sucedió con las conclusiones que le entregamos, no obtuvimos ninguna respuesta. Nos preocupa profundamente no solo la construcción del megabasurero, o parque ambiental -como se le llama- sino saber qué grado de contaminación tenemos en el actual basurero que, como expresé, funciona desde 1993.

Otra pequeña acotación que quiero hacer está relacionada con la zona de exclusión y las escuelas. Las escuelas se encuentran en esa zona porque hay niños que asisten a ellas y porque las familias tienen sus trabajos allí. Si se sacan las escuelas vamos a lograr alejar del basurero a los niños durante cinco o seis horas de lunes a viernes, pero las restantes dieciocho o diecinueve horas, más todos los feriados y vacaciones, van a convivir con sus familias en el mismo lugar en que están hoy. Entonces, yo me pregunto ¿se van a sacar las escuelas y también se van a desplazar a otro lado a las familias que trabajan allí? Entonces, se haría una pequeña parte de la tarea y la otra va a quedar sin resolver.

Por supuesto que somos conscientes de que la basura tiene que ir a algún lado. Por lo tanto, yo propongo a ustedes que trabajemos en conjunto para que se cause el menor daño posible al lugar donde se deposite esa basura. Y que cuidemos las zonas que necesitamos tener libre de contaminación como, por ejemplo, las napas de agua, ya que es un elemento con muchas posibilidades de ser exportable, con mucho futuro, y que servirá para el enriquecimiento económico de nuestro país.

SEÑORA SOUTO.- Hay un detalle que no incluimos ahora y que quiero agregar, en referencia a la distancia del aeropuerto.

En nuestro caso no sirve la legislación internacional porque el tema de la distancia a la que se encuentran los aeropuertos es por las aves y en este caso las gaviotas que van desde el basurero hasta sus lugares de anidación. En este caso no importa si está a cien metros, a diez kilómetros o a tres mil kilómetros. El tema es que las gaviotas van a pasar por encima del aeropuerto, desde la Isla de las Gaviotas, desde la bahía de Montevideo -donde anidan-, hacia el basurero de Empalme Olmos. Ya hoy es un problema y hay un montón de denuncias hechas por DIPAIA, que es la Dirección de la Prevención de Accidentes Aéreos.

Entonces, ese factor está mal tomado con una distancia circular alrededor del aeropuerto. Hay que ver cómo se toman los factores de exclusión. Hay grandes problemas en cuanto a cómo se han puesto los factores en este estudio.

Cuando sigamos estudiando otros factores agregaremos más cosas, pero uno prevé que no fue correcta la forma de decisión del sitio final de disposición.

SEÑOR CUSANO.- Abusando de la Comisión, que tan gentilmente me ha permitido estar con los invitados en el día de hoy, quiero felicitarlos porque han tornado esto un tema apolítico. Es un problema que vive toda la zona de Empalme Olmos, que lo siente independientemente de las banderas políticas.

Deseo aclarar, también, que según tengo entendido -he concurrido a todos los llamados- el predio Nº 6519 tiene dueño y este nunca fue consultado, ni siquiera para permitir el ingreso de los fotógrafos a hacer el estudio. Como especialista en el tema, cuando me enteré de esto entré a los registros de la DINAMA, solicité los estudios de impacto ambiental pertinentes, los estudios de mitigación del traslado vía férrea desde Montevideo y desde Las Piedras hacia Empalme Olmos, y pude apreciar que no existía absolutamente nada. O sea que se realizó todo sin tener siquiera un estudio de impacto ambiental previo.

Lo más lamentable que surgió en la primera reunión de junio de 2006 es que Empalme Olmos y Cañada Grande fueron elegidas por descarte. Esas fueron las palabras que utilizaron, aunque aclaro que no de parte de la Directora de la DINAMA, porque ella no concurrió en esa primera instancia.

Quiero resaltar la actitud de la Comisión porque coincido en que Uruguay se debe un sitio de disposición final, no solo de residuos domiciliarios sino de residuos industriales, pero este no tiene por qué ser Cañada Grande. No tiene por qué Cañada Grande albergar toda la basura no solamente del área metropolitana sino los residuos industriales peligrosos de todo el país.

Destaco también la elegancia que tuvieron al solicitar que la Comisión reciba e invite a las autoridades nacionales a concurrir y dar explicaciones.

Por último, saben que estoy a vuestra disposición y los felicito por el trabajo realizado a costo de ustedes mismos.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Como ustedes saben, no soy de opinar, pero he quedado impresionado con el informe la Comisión de Análisis del Plan Director. Creo que va a ser un documento para perseverar en él. Indudablemente, lo que la Comisión plantea en cuanto a invitar a la DINAMA y a los especialistas es de recibo a los efectos de poder analizar la situación. El planteo de ustedes es muy contundente -nos dijeron que dejarían un "dossier"- y va a facilitar a quienes vengan a decir si ese trabajo soporta o no la crítica. Eso nos ayuda, dada la prolijidad con que está planteado. Nosotros no vamos a abrir juicios de valor, pero me parece que este es un ejemplo de cómo deberíamos tratar los temas.

No estoy diciendo que la opinión de ustedes sea la correcta sino que este es un material de análisis y yo agradezco sinceramente el trabajo que han hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que días pasados se reunió conmigo el señor Diputado Semproni -no está aquí porque se encuentra en el exterior-, quien trasladaba la preocupación por este tema y, a su vez, proponía realizar la visita al lugar. Ese era su planteamiento.

SEÑOR BERIO.- Nosotros nos entrevistamos con la Inspectora Departamental de ANEP para pedirle información sobre el tema de las escuelas. Es una autoridad que cada tanto tiempo visita las escuelas de la zona. Nos decía que pese a ser una autoridad que continuamente recorre la zona, para ella no es una zona fácil y que muchas veces le cuesta ubicarse. La Directora de la DINAMA nos confirmó en la reunión que cuando se hizo el estudio en la zona por parte de la consultora se obvió una cantidad de detalles que son muy importantes. Ella nos confirmó que era muy probable que los vecinos de la zona conociéramos mejor esta zona que lo que la puede conocer un grupo de gente que viene desde el exterior.

Nosotros decimos que no tiene mucho sentido proponer una zona de pequeños chacreros del departamento de Canelones para recibir un volumen de 720.000 toneladas de basura. El 84% de esa basura que se va a depositar en la zona la genera el departamento de Montevideo; el 16% restante lo genera Canelones y San José. La primera pregunta que le viene a la mente a una persona cuando escucha un proyecto de este tipo es la siguiente: ¿no habrá zonas mejores que esta, que generen menos impacto? No está dentro de las potestades ni de la capacidad de la Comisión sugerir nuevos lugares, inclusive porque no somos personas idóneas para hacerlo, pero nos atrevemos a sugerir: ¿por qué no depositamos esto en el medio de un área forestada, que genere cero impacto sobre los vecinos, cero impacto y cero riesgo con las escuelas?

Nosotros consultamos a las autoridades de la ANEP y nos dijeron que nadie les vino a preguntar sobre el tema. Inclusive tienen un mapeo muy bueno que señala dónde están ubicadas las escuelas del departamento y sobre el eje de la Ruta Nº 8, al este, prácticamente no hay.

Es un atrevimiento que nos estamos tomando, porque no es una cosa que nos corresponda hacer, no estamos capacitados ni disponemos de la información técnica. ¿No generaría menos riesgos y preocupación para todos si se buscara un área con menos impactos, en lugar de una zona de pequeños productores rurales del departamento de Canelones?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente estamos muy pasados de hora -otra visita nos está esperando- y debemos despedirnos. En lo personal me quedó pendiente formular cuatro o cinco preguntas.

Después conversaremos, como es costumbre, a nivel de nuestra Comisión para considerar la posible visita al lugar, sobre lo cual los estaremos informando.

Les agradecemos entonces este vasto informe que nos dieron sobre este tema.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande, Empalme Olmos)

(Ingresa a Sala el Director de la DINASA y asesores)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al Director de la DINASA, ingeniero José Luis Genta, y a los asesores, ingeniero Daniel Greif y licenciado Gonzalo Gómez, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR GENTA.- Es un gran placer ser recibidos por esta Comisión; es la primera vez que concurrimos. Si bien nosotros tenemos el compromiso, por ley, de informar ante la Asamblea General sobre las actuaciones de la Comisión, solicitamos esta reunión con el objetivo de generar un intercambio con una Comisión que participó en un tema complejo, como es la elaboración de la ley y los artículos que crearon la DINASA. Por eso, nos parece importante hacer una síntesis del documento que ya habíamos elevado y luego recibir sus comentarios y opiniones.

La DINASA se crea con la Ley de Presupuesto y, fundamentalmente, tiene como referencia la necesidad de dar institucionalidad a los aspectos que se incorporan al artículo 47 de la Constitución. En particular en el artículo 330 se expresa que mientras no se realice instrumentación en la ley del artículo 47 o de las funciones de la DINASA, se informará a la Asamblea General. Esa es la etapa en la que estamos. Además de la creación del cargo a nivel del presupuesto 2005-2010, hemos tenido el apoyo al proyecto de modernización de los servicios públicos, que maneja la OPP a través de fondos del Banco Mundial; esa es la base de nuestro financiamiento hasta el momento.

Vamos a rescatar algunas de las actividades que explícitamente estaban encomendadas a la Ley de Presupuesto. En cuanto al tema de la participación, se constituyó la Comisión asesora en aguas y saneamiento, aprobando el decreto correspondiente. Con respecto a la coordinación y competencia, esta es la parte más compleja de la conformación de una nueva institucionalidad con relación a los recursos hídricos, a las aguas, al saneamiento. Ha habido mucho intercambio durante 2006; en esta Rendición de Cuentas ya estamos en condiciones de elevar una serie de artículos que definan aspectos de competencia, de movilidad de recursos de otros Ministerios -fundamentalmente de la Dirección Nacional de Hidrografía- y de algunos complementos presupuestales, dentro de las restricciones en las cuales estamos, para el desarrollo de la DINASA.

La otra tarea encomendada es la reglamentación del artículo 47. Se comenzaron a dar pasos en ese sentido. Se estableció un seminario internacional, se inició la actividad sobre fin de año y en este momento termina de conformarse el grupo de trabajo, en el marco de normativas de la Comisión Asesora, que tiene como finalidad -dentro de la propuesta que hemos hecho desde la Dirección- elaborar un primer borrador en el correr de este año para la reglamentación, por lo menos de algunos de los aspectos del artículo 47.

Las actividades de inserción realizadas por la DINASA en 2006 se centraron, fundamentalmente, sobre dos grandes metas formuladas a partir del artículo 47. Una de ellas, es la necesidad de establecer políticas a nivel de agua y saneamiento a través de un Plan Nacional en relación a estos servicios basado, fundamentalmente, en el concepto de universalización que está implícito en el artículo 47 y explícitamente planteado en la Ley de Presupuesto. La otra meta consiste en el Plan Nacional de Recursos Hídricos, que es una herramienta fundamental para la visión integrada de los recursos hídricos, tal cual está planteado en el artículo 47 y marcado en la Ley de Presupuesto que, de alguna forma, trata de responder a una falta de Uruguay con respecto a los compromisos establecidos en Johannesburgo, ya que todos los países se comprometieron a tener iniciado al 2005 la instrumentación de dicho Plan.

A continuación, voy a referirme a las actuaciones nacionales. En ese sentido, en relación al agua, el ambiente y la salud hemos creado un grupo de trabajo, integrado por las áreas competentes dentro del Poder Ejecutivo: DINAMA, DINASA, OSE, URSEA y Ministerio de Salud Pública. Este grupo de trabajo se creó a partir de la necesidad existente de dar una respuesta más unitaria por parte del Poder Ejecutivo a las problemáticas que, muchas veces, eran asumidas individualmente. Por ejemplo, si había un problema de salud, Salud Pública actuaba y opinaba si el agua aparecía como un factor preponderante o había problemas de calidad del agua o si se relacionaba con problemas sanitarios. Entonces, nuestra idea es tener un grupo de trabajo que permita asesorar a los Directores Nacionales de distintas áreas o a la OSE con respecto a cómo comportarse en este aspecto. En este sentido, el punto de mayor actuación de este grupo se relacionó con los problemas del agua potable de Dolores y la hepatitis que se había dado en esa ciudad. Del estudio realizado, entre otras cosas, se encontró que esos dos elementos no estaban conectados. Eso se pudo explicitar claramente.

En cuanto a lo relacionado con los servicios de agua potable y saneamiento se ha establecido una coordinación -con alguna regularidad- entre OSE, URSEA, OPP, Ministerio de Economía y Finanzas y DINASA. Tradicionalmente las actividades que estamos asumiendo y que se le están solicitando a la DINASA respecto a los planes que lleva adelante la OSE, fundamentalmente, eran atendidas por la OPP y el Ministerio de Economía y Finanzas, y tenían un carácter esencialmente financiero. Nuestra idea es seguir manteniendo esos vínculos porque, en definitiva, todos son componentes de cualquier plan a nivel de los servicios, pero tratando de que la actividad se lleve a cabo manteniendo reuniones entre todos los sectores.

En cuanto a la descentralización podemos decir que en febrero o marzo de 2006 fuimos presentados por el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Arana, ante la Comisión Sectorial de Descentralización. A partir de ahí establecimos un fuerte vínculo con dicha Comisión y con la DIPRODE, que es su soporte técnico. Esta relación culminó con la conformación de una Subcomisión de

Aguas dentro de la Comisión Sectorial de Descentralización, que ya ha empezado a actuar. Nosotros consideramos que esta Subcomisión es el elemento ideal para identificar la demanda insatisfecha a nivel de los servicios o del acceso al agua potable y saneamiento. Hay que tener en cuenta que el objetivo de universalización pasa por tener planes para cubrir esa demanda insatisfecha, por lo que pensamos que los Gobiernos Departamentales debían tener un papel muy importante para la identificación de esa demanda.

También aparecieron otros temas como el de drenaje urbano o el de la indisponibilidad de agua por sequía. En este caso, el problema no se relaciona con el acceso al agua potable a nivel humano, sino por la disponibilidad de agua para la producción agropecuaria. Este problema ha estado planteado por las autoridades departamentales, fundamentalmente, en relación a los pequeños productores agropecuarios.

Por último, queríamos referirnos a la actuación en cuanto a la red de monitoreo a nivel del país. Ese es otro elemento que también estuvo muy marcado en la reforma de la Constitución y en la Ley de Presupuesto. Existe la necesidad de que haya una mayor coordinación en cuando al monitoreo de calidad y cantidad de agua. Para ello realizamos -lo hemos desarrollado y se está por entregar el informe final, que fue elaborado en el segundo semestre de 2006- un convenio con la Universidad de la República en el que se establece una caracterización de la actual red de monitoreo y una propuesta general sobre cómo deben plantearse los ajustes en dicha red. Y eso, obviamente, tal cual está planteado, exige una fuerte coordinación con una multiplicidad de actores; se están discutiendo las competencias de muchos de ellos pero las de otros se van a mantener; se trata de un trabajo complejo, pero pensamos que va a ser de mucho rédito para las actuaciones.

Por otro lado, queríamos referirnos a las actuaciones internacionales. Nosotros tuvimos una serie de actuaciones internacionales y nos parece importante que también sean destacadas. Lo primero que uno se plantea cuando quiere ver el agua, la región y nuestro territorio es que existen tres grandes estructuras. Una de ellas es la Cuenca del Plata la que ocupa cinco países: Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Esta Cuenca tiene un Comité Coordinador que está llevando a cabo un proyecto marco de estudio desde el punto de vista de los recursos hídricos y desde el punto de vista ambiental.

A su vez, todo lo relativo al Acuífero Guaraní se encuentra en una fase avanzada culminando a fines de 2008, y lo que tiene que ver con la zona común de pesca y de exclusividad de Argentina y Uruguay se viene ampliando. Por parte del SOHMA y del Gobierno se está terminando el monitoreo de nuestro mar territorial, lo que nos habilita un manejo amplio.

Entonces, ¿qué queríamos rescatar? Tuvimos tres actividades regionales importantes. Una de ellas, fue la primera reunión del Grupo Ad Hoc Recursos Hídricos del MERCOSUR que se realizó en octubre. Si bien su conformación e instalación estaba planteada desde hace más de un año, debido, fundamentalmente, a las dificultades con el Gobierno argentino, no había sido fácil que se instalara durante el período en que Argentina tuvo la Presidencia del MERCOSUR. Asimismo, en el marco de la OEA se realizó en Bolivia la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible en la que el tratamiento de los recursos hídricos fue uno de los temas principales, seguido por los desastres naturales y la biodiversidad. Luego de cuatro años de discusión en los que no hubo acuerdo, allí se aprobó el Plan de Actividades del Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA que estaba como anclado. Esto le dio una fuerte participación a lo que dentro de la OEA se da en llamar por parte de Cancillería el Grupo ALADI, que funcionó en forma muy coherente durante toda la reunión y la elaboración del plan de actividades.

Por último, planteamos todo lo que tiene que ver con el Foro Iberoamericano, con la relación que tenemos los países latinoamericanos con el otro polo. La discusión principal que se dio en la OEA fue con Estados Unidos, y Canadá intervino como intermediario. El Foro Iberoamericano es una palanca que nos puede servir -fundamentalmente, porque esa es la intención de España y Portugal- para el relacionamiento con la Unión Europea en este plano.

Previo a la reunión de Presidentes de la Conferencia Iberoamericana que se llevó a cabo en Uruguay, hubo una reunión de Ministros de medio ambiente que, a su vez, tomó y aprobó lo actuado por los Directores generales de agua cuando en México se aprobó la asociación estratégica de Latinoamérica con la Unión Europea.

En estos tres planos, el aspecto que ha sido más marcadamente planteado por parte nuestra es, obviamente, todo lo que tiene que ver con los planes nacionales, la meta del milenio, etcétera. Lo específico de Uruguay es que visualizamos nuestro país en tres grandes regiones. Una es la Cuenca del río Uruguay, con respecto a

la cual hay una serie de actuaciones históricas de convenios con Brasil y Argentina como, por ejemplo, la Comisión del Río Cuareim, la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande, la Comisión Administradora del Río Uruguay, etcétera. Excepto la primera, que es una visión por cuenca, las demás, tienen una visión productiva de una obra, en el caso de Salto Grande, o el cauce en sí, las aguas fronterizas, en el caso de la CARU, con un tratado, fundamentalmente, fronterizo. En las tres reuniones anteriores -MERCOSUR, OEA e Iberoamérica- hemos planteado la necesidad de que se sume a estos emprendimientos históricos una coordinación a nivel de cuenca, es decir, que haya algo que se parezca a una Comisión de cuenca, o lo que fuese viable políticamente en este momento. Hemos tenido una respuesta favorable del área de recursos hídricos de Argentina que depende del Ministerio de Planificación y no del Ministerio de Medio Ambiente. También ha habido una actitud favorable de Recursos Hídricos del Ministerio de Medio Ambiente de Brasil e, inclusive, un apoyo de parte del Ministerio de Medio Ambiente de España en el sentido de facilitar -ahora que se habla mucho del "facilitador"- para que eso se pueda instrumentar.

Como ven, la Cuenca del Río Uruguay representa más del 60% de nuestro territorio, también coincide mucho con nuestra participación en el Acuífero Guaraní. Si bien dentro de lo que son las cuencas internacionales, la del Plata, la del Río Uruguay o la del Acuífero Guaraní son una parte pequeña, dentro de nuestro país representan un territorio muy importante.

Por otro lado, está la Comisión de la Cuenca de la Laguna Merín, que por ahora está trabada, pero la Agencia Nacional de Aguas, que es la que coordina este tipo de Comisiones por parte de Brasil, ha mostrado gran interés por fortalecerla.

Por último, tenemos el gran desafío de la cuenca inmediata del Río de la Plata y el Océano Atlántico, lo que se da en llamar el mar territorial que nuevamente tiene una serie de Comisiones, obviamente, con Argentina, como la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo y la Comisión Administradora del Río de la Plata, en la que planteamos que se debe hacer una fuerte coordinación entre todos los actores, fundamentalmente, en cuanto al transporte y a la pesca. También en eso hemos tenido alguna iniciativa, en las tres regiones, a nivel de lo que ha sido en el Poder Ejecutivo el Plan del Uruguay Productivo y sus proyectos.

Esta fue una síntesis de lo que hicimos y queríamos comunicar cómo vemos la perspectiva en el área internacional. En lo personal -tengo muchos años de trabajar en el área de los recursos hídricos desde la academia y desde la actividad profesional-, veo que todas las actuaciones regionales realizadas en el 2006 tienen una potencialidad muy grande si aprovechamos esta instancia política, fundamentalmente, en cuanto a lo que es el clima de las reuniones regionales con los pares latinoamericanos. Es muy importante que establezcamos políticas comunes con ellos.

SEÑOR PATRONE.- Quisiera que ampliara un poco el concepto del Comité Internacional Coordinador de la Cuenca del Plata para tener mayor información, dado que agrupa a cinco países: Argentina, Paraguay, Bolivia, Uruguay y Brasil. ¿Cuáles son las funciones? ¿Dónde está instalado? ¿Qué está haciendo? ¿No está funcionando? Y lo mismo con respecto al SAG del Acuífero Guaraní.

SEÑOR GENTA.- El acuerdo de la Cuenca del Plata de los años sesenta tuvo un papel importante en el establecimiento de proyecciones binacionales como las del Río Uruguay con Argentina, y actuaciones que hoy quedan y están casi separadas del CIC, y que tienen que ver con el banco Fonplata. Lo cierto es que en el año 2000 o 2001, cuando se planteó el proyecto marco de gestión integrada de la cuenca del Plata, referido a los recursos hídricos y al cambio climático que fue apoyado por el GEF, Fondo Mundial del Medio Ambiente, se revitalizó el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata que, hasta ese momento era, esencialmente un organismo de tipo político a cargo de las cancillerías. Obviamente, los representantes de ese Comité están en las Cancillerías. La sede está en Buenos Aires y, en particular, por Uruguay, el Embajador allí es el representante y tiene un adjunto que hace el seguimiento de ese Comité.

Para el proyecto marco se armó un grupo técnico en el que actuaron coordinadamente los cinco países para el desarrollo del proyecto. Este año, la Presidencia del Comité está en manos de Uruguay. A su vez, hay un problema logístico humano y es que el Secretario Ejecutivo del Comité falleció a fines del año pasado y todavía no tiene un sustituto.

Hemos establecido contacto con la Dirección General de Asuntos Políticos de la Cancillería, presentamos en forma más extensa toda esta visión regional y expresamos que uno de los puntos que nos parece importante es cuánto vamos a cargar las tintas sobre el grupo ad hoc de recursos hídricos del MERCOSUR y cuánto podemos llegar a utilizar una estructura que ya tiene una historia. Si bien tenía un objetivo más al estilo de lo que hoy tiene planteado el MERCOSUR, eran los cinco países de la cuenca, no era una Comisión de la cuenca, parecería mucho más simple conformar un grupo estable de gestión integrada y manejo de la cuenca, más allá del proyecto. Esa es la postura en que hemos empezado a dialogar con Cancillería.

Con respecto al Acuífero Guaraní, hasta ahora lo único que hay es un acuerdo de los países para instrumentar el proyecto que está en ejecución. Dentro de las actividades de la fase que culmina en diciembre de 2008 está planteado cuál va a ser la propuesta institucional que el Proyecto hace a los respectivos países, lo cual se está dialogando entre las delegaciones que son técnicas y políticas. La Dirección Nacional de Hidrografía coordina la Unidad de Proyecto Nacional del Acuífero Guaraní, pero con una fuerte integración con Relaciones Exteriores. Desde que nosotros nos instalamos, también tenemos participación dentro de ese grupo. Participan las tres Direcciones, la de Asuntos Políticos de Cancillería, la Dirección Nacional de Hidrografía y la DINASA. La idea es proponer una Comisión al estilo de la del Río Cuareim, de la Laguna Merín o de la Cuenca del Plata, algo que dé institucionalidad y continuidad a un proyecto que, finalizado el financiamiento, parece no tener perspectivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por razones reglamentarias, no podemos abrir el debate sobre este tema.

Agradecemos la información que nos han brindado, la ilustración sobre el trabajo que han presentado y la proyección de futuro.

Personalmente, este es un tema que me apasiona y en el cual he trabajado mucho, por lo que me alegra la postura que ha planteado el ingeniero y su equipo de trabajo con miras al futuro. Realizar intercambios e interactuar sobre estos temas es el camino por el que debemos seguir. Así lo ha hecho esta Comisión desde su integración. Más allá de las representaciones políticas de cada uno, el objetivo común supremo que debe mover a quienes tenemos responsabilidades es el bien común, el bien de la gente. Eso es lo que debe primar, y así lo veo en su exposición y en ese planeamiento de futuro bien intencionado.

SEÑOR GENTA.- Quiero agradecer nuevamente a la Comisión que nos haya recibido y reitero que estamos totalmente a su disposición para recibir sus comentarios en la forma que prefieran. Ello nos va a permitir crecer en cuánto a cómo ver nuestro paisito en la región y en el mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.